SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO 0000012

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PROGRAMACION NEUROLINGÜISTICA TRIADICA PNLT CIA. LTDA.

Se comunica al público que **PROGRAMACION NEUROLINGÜISTICA TRIADICA PNLT CIA. LTDA.**, aumentó su capital en USD$55.390,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de julio de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJC.Q.13.005123** de 16 de octubre de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo sexto del Estatuto, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL: El capital de la Compañía será de cincuenta y siete mil trescientos noventa dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta y siete mil trescientas noventa participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una.".

Quito, 16 de octubre de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

NOTA: *Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.*

(130862)

AVISO A ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INVERSIONISTA DOLORES S.A. en liquidación

Para los fines legales consiguientes, notifico en forma individual, a todos

COOP. DE AHORRO Y CREDITO DE LA POLICIA COOPERATIVA 29 DE OCTUBRE 11

LIBRETA EXTRAVIADA.- Se comunica al público el extravío de la **LIBRETA DE AHORROS** *COOP. 29 DE OCTUBRE 11* **No. CTA. 4500649007** y **Coop. De ahorro y Credito de la Policía** pertenecientes a **FREDDY ORLANDO ANGULO GAIBOR.**

Oct. 22-23-24 (130761)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA WATUBI S. A.

Se comunica al público que la compañía **WATUBI S. A.**, aumentó su capital suscrito por **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Interino del cantón Guayaquil, el 5 de octubre de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-13- 0005746** el 30 de septiembre del 2013.

El capital suscrito actual es **DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** está dividido en DIEZ MIL OCHOCIENTAS acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Guayaquil, 30 de septiembre del 2013

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(131046)

EXTRACTO

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
JUICIO DE TENENCIA NRO. 0922-2013-K.B.

CUANTÍA:	INDETERMINADA
TRÁMITE:	CONTENCIOSO GENERAL
ACTORA:	GALO FRANKLIN BRAVO QUISHPE
DEMANDADA:	*LUCIA GABRIELA LEON RUALES*
CITACIÓN JUDICIAL A:	LUCIA GABRIELA LEON RUALES

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- *Quito, viernes 8 de marzo del 2013, las 13h51.* **VISTOS.-** Avoco conocimiento de la presente causa, en mi

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTR

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE C METROPOLITANO DE QUITO A LA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía escritura pública otorgada ante litano de Quito, el 13 de marzo d No. 10265 de 25 de mayo de 19 *Distrito Metropolitano de Quito,*
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓ** domicilio del Distrito Metropolit y la reforma de estatutos de la de septiembre del 2013 ante el litano de Quito, fue aprobada p mediante Resolución **No. SC.IJ.** de 2013.
3. ***OTORGANTE.-*** *Comparece al ot* mencionada, el señor JUAN CA de GERENTE de la compañía.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO Y R CIÓN.-** La Superintendencia de **SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005078** de bio de domicilio del Distrito Me chachi y la reforma de estatut la publicación del extracto de la *consecutivos, para efectos de o* de domicilio referido, señalado y en el Reglamento de Oposición
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** S cambio de domicilio del Distrit Machachi y la reforma de esta de que quienes se creyeren co puedan presentar su petición a trito Metropolitano de Quito, d dentro de los seis días contado de este extracto y además, por Superintendencia de Compañí *accionante, notificará o comun* dencia, dentro del término de cepción, juntamente con el es sobre ella. Si no hubiere oposic en la forma antes indicada, se escritura pública de la mencion demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritu segundo del Estatuto Social, refere

"ARTÍCULO SEGUNDO.- El domic dad de Machachi, ubicada en el c diendo establecer sucursales o ag del Ecuador o del exterior".

Distrito Metropolitano de Quito, 14

Dr. Camilo
INTENDENTE DE

NOTA: Este extracto debe publica en el domicilio principal de la com

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

NSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CARLOS VALLOS COMPAÑIA DE TRANSPORTE S.A.

compañía **CARLOS CEVALLOS COMPAÑIA TRANSPORTE S.A.**, se constituyó por escri- a pública otorgada ante el Notario Vigésimo veno del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 Octubre de 2013, fue aprobada por la Super- ndencia de Compañías, mediante Resolución **I.J.DJC.Q.13.005105** de 16 de Octubre de 13.

DOMICILIO: Cantón CAYAMBE, provincia de PICHINCHA.

CAPITAL: Suscrito US$ 3.000,00 Número de Acciones 30 Valor US$ 100,00.

OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL...

to, 16 de Octubre de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

TA: Este extracto deberá publicarse en un pe- dico de mayor circulación en el domicilio princi- de la compañía.

(130998)

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE ESMERALDA

DR.- CABEZAS VALVERDE AURELIO MISAEL
ANDADO.- LUCIA MARIA VARGAS MENDEZ
NTÍA: INDETERMINADA
IO: DIVORCIO.
MITE: VERBAL SUMARIO
-2011

: Dr. Angel Moisés Pereira
ETO DE LA DEMANDA.- CABEZAS VALVERDE AURELIO MISAEL, comparece gado, demandado la disolución del vínculo matrimonial que le une a su cón-